



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Octubre del 2017



Visto, la Nota Informativa N° 794-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, que contiene el Informe N° 475-2017-EPP-OARH-OGGRH/MINSA emitido por la Dirección General de Gestión en Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto literal g), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA se aprobaron los "Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, el mismo que adjunta el cronograma de las actividades para el nombramiento 2017.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades; mientras que la Última Disposición Complementaria Derogatoria de la citada norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP P;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE del 11 de noviembre de 2015, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE del 30 de marzo de 2016, en cuyo anexo 4 se establece que la aprobación del CAP Provisional por las entidades de los tres niveles de gobierno está condicionada al Informe de Opinión Favorable que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR);

Que, el Informe N° 475-2017-EPP-OARH-OGGRH concluye que es necesaria la ampliación del cronograma establecido en la Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA, a fin de que los Gobiernos Regionales cumplan con culminar el proceso de evaluación de sus Cuadros para Asignación de Personal Provisional (CAP- P) por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). En ese sentido, se considera pertinente ampliar el cronograma establecido en la Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA, para garantizar el cumplimiento del proceso de nombramiento de los profesionales de salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2017, el cronograma de actividades contenido en la Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA, extendiendo el plazo de las actividades para llevar a cabo el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, definidos a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL NOMBRAMIENTO 2017 -GORES

(Escala temporal en semanas)

Literal G) del numeral 8.1 y numeral 8.4 del artículo 8 de la Ley N° 30518

N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	OCTUBRE
8	OPINIÓN DE SERVIR	Opinión favorable de SERVIR	SERVIR	
9	APROBACIÓN DEL CAP-P DE LAS DRESAS	CAP-P de GORES y Unidades Ejecutoras debidamente aprobados	GOES	
10	CONSOLIDACIÓN DE LOS CAP-P DE LAS REGIONES	CAP-P consolidados	OGRH	
11	INFORME DE OGRH A OGPP CON ESTIMACIÓN DE RECURSOS A TRANSFERIR A GDRES Y UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD	Informe	OGRH	
12	REMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO SUPLENTE DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES.	Aprobación proyecto de DS de Transferencia	OGPPM	
13	INCORPORAR RECURSOS Y EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL	Certificación de Crédito Presupuestal	U.E.	
14	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PAP MODIFICADO	PAP Modificado incorporando Plazas presupuestadas	U.E.	
16	EMITIR RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO	Resoluciones de Nombramiento	U.E.	
15	REGISTRAR EN EL AIRHSP-MEF	PEA debidamente registrada en AIRHSP	MINSA / MEF	



L. CONDOR A.



M. FLORES L.



G. Remy LL.



W. BORJA R.